



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "CIERRE DE EGRESO DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR 2024"

DECRETO ALCALDICIO N° 0349.-

DALCAHUE, 29 de enero del 2025.-

VISTOS: La necesidad de declarar Actividad Municipal cierre de egreso del Programa Mujeres Jefas De Hogar 2024, con usuarias que egresaran del programa por el cumplimiento de un año de su participación. El Decreto Alcaldicio N° 2.792 de fecha 02 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025, la Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre del 2024 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento. La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** cierre de egreso del Programa Mujeres Jefas De Hogar 2024, con el objetivo de egresar usuarias del programa, por el cumplimiento de un año de su participación, el día 5 de febrero de 2025.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a las cuentas: 22.01.001 (para personas) y la cuenta; 22.09.003 (arriendo vehículo) del centro de costo 040421 Jefas De Hogar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



KSB



CBM



[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL